

ción de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 8 de julio de 1999, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 0247.0000.18.0453.98, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 8 de septiembre de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 8 de octubre de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Elemento número 3.—Vivienda de protección oficial, tipo A, en planta primera alta, con superficie construida, incluidos servicios comunes, de 119 metros 67 decímetros cuadrados y útil de 89 metros 51 decímetros cuadrados, lindante: Norte, casa número 5 de la calle Caravaca, rellano de acceso; este, vivienda tipo B, patio de luz y ventilación, cuyo suelo debidamente delimitado es de uso y disfrute del propietario de esta vivienda, hueco de escalera, rellano de acceso y otra vez la vivienda tipo B; sur, dicho patio y calle Real del Barrio Alto, y oeste, don Francisco Belmonte.

Registro de la Propiedad número 2 de Almería al tomo 1.344, libro 692, folio 117, finca 43.200.

Tipo de subasta: 9.673.847 pesetas.

Dado en Almería a 14 de abril de 1999.—La Magistrada-Juez, María del Mar Cruz Moreno.—El Secretario.—18.000.

ALZIRA

Edicto

Doña Begoña García Meléndez, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Alzira y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 289/1997-L, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña Sara Blanco Lleti, contra doña Josefa Giménez Gisbert, don Israel Benjamin Albelda Clari y doña María Pilar Domenech Giménez, en reclamación de cantidad, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las fincas que después se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día 7 de junio de 1999, a las once horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

En prevención de que no hubiere postor y quedare desierta la primera subasta, a solicitud del actor, se ha señalado para que tenga lugar el remate de la segunda, con las mismas condiciones y para la que servirá de tipo el 75 por 100 del de la primera, el día 12 de julio de 1999, a las once horas.

Y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 13 de septiembre de 1999, a la misma hora y lugar, que se celebrará sin sujeción a tipo.

Si en cualquiera de los días señalados no pudiera celebrarse la subasta por causas de fuerza mayor, se celebraría al siguiente día o sucesivos días hábiles, a la misma hora y lugar, si se repitiere el impedimento.

Las subastas tendrán lugar en la forma y condiciones establecidas en los artículos 131 de la Ley Hipotecaria y en el 228 del Reglamento Hipotecario, y en especial las siguientes:

Servirá de tipo, para la primera subasta, el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se consigna para cada finca; para la segunda el 75 por 100 del anterior y no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo respectivo, y la tercera subasta se llevará a cabo sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad, al menos, del 40 por 100 del tipo señalado para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta el momento de la celebración, acompañando con el mismo el resguardo de haber efectuado la consignación del 40 por 100 exigida en el establecimiento destinado al efecto.

Bienes objeto de la subasta

Lote primero. Urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.691, libro 585 de Alzira, folio 55, finca número 8.149.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 10.663.042 pesetas.

Lote segundo. Urbana: Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alzira al tomo 1.381, libro 438

de Alzira, folio 89, finca número 39.125, inscripción segunda.

Valorada, a efectos de primera subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma a los demandados, caso de no poderse practicar en la forma ordinaria.

Dado en Alzira a 27 de marzo de 1999.—La Juez, Begoña García Meléndez.—El Secretario.—18.032.

BAEZA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 36/1999 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María Carmen Cátedra Rasco, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Domingo Marín García y doña Antonia Ceacero Vera, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 28 de julio de 1999, a las once y quince horas, en la sede de este Juzgado, sito en el edificio Juzgados, calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 29 de septiembre de 1999, a las once y quince horas.

Y para la tercera, de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 28 de octubre de 1999, a las once y quince horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras (cuenta número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría del Juzgado junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Local comercial en la planta baja del edificio sito en esta ciudad de Baeza, en avenida de Andalucía, sin número de orden. Tiene su acceso directo desde

la calle, está sin distribuir y ocupa una superficie total construida de 110,21 metros cuadrados. Linda, visto desde la calle: Frente, dicha calle y caja de escalera; derecha, Eufrasio Martínez, portal y caja de escalera; izquierda, Nicolás Catena, y fondo, patio de luces del edificio al que tiene acceso, que separa de Miguel Granero y otro. Inscrito al tomo 1.094, libro 493, folio 63, finca 41.925, inscripción primera del Registro de la Propiedad de Baeza.

Por medio del presente se notifican los señalamientos de la subasta a la parte demandada para el caso de no ser habida en el domicilio de la finca hipotecada.

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca es la suma de 13.400.000 pesetas.

Dado en Baeza a 14 de abril de 1999.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—17.978.

BAEZA

Edicto

Don Humberto Herrera Fiestas, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Baeza y su partido,

Hace saber: Que en virtud de lo acordado en procedimiento sumario número 38/1999 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de la Procuradora doña María Carmen Cátedra Rasco, en nombre y representación de Caja General de Ahorros de Granada, contra don Domingo Marín García y doña Antonia Ceacero Vera, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria constituida sobre la finca que se dirá, se saca a su venta en pública subasta, que se anuncia por término de veinte días hábiles anteriores a la misma, y bajo las siguientes condiciones:

Para la primera subasta, en la que regirá el tipo pactado para la finca en la escritura de constitución de hipoteca, se ha señalado el día 28 de julio de 1999, a las once horas, en la sede de este Juzgado, sito en el edificio Juzgados, calle Cardenal Benavides, 5 (Ayuntamiento).

Para la segunda subasta, en la que regirá el tipo del 75 por 100 del precio pactado, en el supuesto de que no sea adjudicada en la primera, se señala el día 29 de septiembre de 1999, a las once horas.

Y para la tercera de resultar desierta la segunda y sin sujeción a tipo, el día 28 de octubre de 1999, a las once horas.

Condiciones de la subasta

Primera.—Para intervenir en la subasta los interesados habrán de consignar previamente, en la cuenta corriente que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal única de calle Barreras (cuenta número 7004/2020), en favor de dicho procedimiento el 20 por 100 del tipo fijado para la primera o segunda subasta, según proceda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que desde el anuncio de subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que se depositará en la Secretaría del Juzgado junto con el resguardo de la consignación antes indicada en la referida cuenta bancaria.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para las respectivas subastas y que sólo la parte ejecutante podrá intervenir en calidad de ceder el remate, en su caso, a tercero.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que regirán en la subasta las reglas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria y las demás concordantes y complementarias de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Bien objeto de subasta

Vivienda en la planta primera del edificio sito en esta ciudad de Baeza, en avenida de Andalucía, sin número de orden. Tiene su acceso directo a través del portal y escaleras que arrancan del mismo, a las que se abre su puerta propia e independiente. Consta de diversas dependencias y ocupa una superficie total construida de 119,90 metros cuadrados. Linda, vista desde la calle: Frente, dicha calle y caja de escaleras; derecha, Eufrasio Martínez y caja de escaleras; izquierda, Nicolás Catena, y fondo, patio de luces del edificio, al que abre huecos que separa de Miguel Granero y otro. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Baeza al tomo 1.094, libro 493, folio 64, finca 41.926, inscripción primera.

Por medio del presente se notifica a los demandados el señalamiento de la subasta para el caso de no ser habidos en el domicilio de la finca hipotecada.

Tipo de subasta: La valoración en la escritura de constitución de hipoteca es la suma de 9.400.000 pesetas.

Dado en Baeza a 14 de abril de 1999.—El Juez, Humberto Herrera Fiestas.—El Secretario.—17.990.

BARAKALDO

Edicto

Doña Lucía Lamazares López, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Barakaldo (Bizkaia),

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 121/1999, se sigue a instancia de doña Amalia Arrieta Mendizábal expediente para la declaración de fallecimiento de doña Juliana Mendizábal Uruga, doña Felisa Mendizábal Uruga, doña Ceferina Mendizábal Uruga, don Agustín Mendizábal Uruga y don Francisco Mendizábal Uruga, naturales de Barakaldo, nacidos en las respectivas fechas que se indican 11 de abril de 1900; 17 de marzo de 1904; 4 de abril de 1907; 15 de febrero de 1896 y 21 de noviembre de 1901 respectivamente, quienes se ausentaron de su último domicilio en Barakaldo, no teniéndose noticias de doña Juliana, doña Felisa y doña Ceferina Mendizábal Uruga, desde el año 1937 y de don Agustín y don Francisco Mendizábal Uruga desde 1941, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para que los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlo en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Barakaldo (Bizkaia) a 18 de marzo de 1999.—La Magistrada-Juez, Lucía Lamazares López.—El Secretario.—17.905. 1.ª 4-5-1999

BARCELONA

Edicto

Doña Rosario Mendaña Prieto, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 26 de Barcelona,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 85/1998, se tramita procedimiento declarativo menor cuantía, a instancias de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra doña María Ángeles Lledo Polo y don Pedro Mas Julia, sobre declarativo de menor cuantía, en el que por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de

Audiencias de este Juzgado el día 14 de junio de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 614, oficina 5734, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 14 de julio de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 14 de septiembre de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Sirviendo el presente edicto de notificación de las subastas señaladas a los demandados don Pedro Mas Julia y doña María Ángeles Lledo Polo, en paradero desconocido.

Bien que se saca a subasta y su valor

Finca urbana.—Número 15, vivienda puerta segunda de la planta cuarta, que es la quinta planta construida del edificio sito en Barcelona, con frente a la calle Santa Gema, 9-11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 11 de Barcelona a favor de los demandados, por mitades indivisas, al tomo 1.026, libro 1.026, folio 100, finca número 32.448, inscripción quinta.

Valorada a efectos de subasta en 7.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 29 de marzo de 1999.—La Secretaria judicial, Rosario Mendaña Prieto.—17.977.

BARCELONA

Edicto

Don Juan Manuel Ávila de Encio, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 35 de Barcelona,

Hago saber: Que en méritos de lo dispuesto en resolución de fecha de 10 de marzo de 1999, dictada en la pieza cuarta del juicio universal de quiebra de la mercantil «Cartera Audiovisual, Sociedad Anónima», con el número de autos 802/1996-A, se convoca a los acreedores de la misma para que el día 28 de mayo de 1999, a las diez horas, comparezcan ante dicho Juzgado para examen y reconocimiento de créditos, habiéndose concedido un término hasta la fecha de 11 de mayo de 1999, inclusive, para que los acreedores presenten a los Síndicos nombrados los títulos justificativos de sus créditos.

Dado en Barcelona a 13 de abril de 1999.—El Secretario, Juan Manuel Ávila de Encio.—17.984.